



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2020070002471

Fecha: 16/10/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E), en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 44 de 2019, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020", el Gobernador del Departamento (E) está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 2017, que aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó las modificaciones presupuestales mediante oficio 202001010681 del 29 de septiembre de 2020.
- c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó mediante el oficio con radicado 202001010682 del 29 de septiembre de 2020 para incorporar recursos al presupuesto de gastos de inversión en los proyectos de Indeportes Antioquia.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar adición presupuestal en el oficio con radicado 2020030235079 del 30 de septiembre de 2020.

- e. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos para dar cumplimiento al convenio 922 del 2020 con el Ministerio del Deporte para el desarrollo de Programa Juegos Intercolegiados en el departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4855	1264	T-IE11020505010191	999999999	999999	653,931,782	AporteNacion Func

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4855	1264	A.4.1	330703000	050017001	653,931,782	Fortalecimiento de los Juegos del sector Educativo en los municipios del departamento de Antioquia

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

Luis Fernando Suárez Vélez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador (E) de Antioquia

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Luz Elena Gaviria López
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo Leon Cadavid Cifuentes-Director -Presupuesto-Departamento de Antioquia	<i>Guillermo Leon Cadavid Cifuentes</i>	15/10/2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego – Asesora Jurídica	<i>Claudia Vélez Gallego</i>	16/10/2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	16/10/2020
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié-Subsecretario Jurídico- Departamento de Antioquia	<i>Héctor Fabio Vergara Hincapié</i>	16.10.2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.